

CONVOCATORIA DE INGRESO 2025

La Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería A.C. convoca a la comunidad científica interesada en pertenecer a nuestra Sociedad en las categorías de socio profesional, numerario o socio estudiante, a registrar su solicitud de acuerdo con el siguiente calendario:

- Recepción de solicitudes desde el primer día de mayo de 2025 hasta la aparición de una nueva convocatoria.
- Se enviará el oficio comprobante de su status como socio una vez efectuada la evaluación respectiva.

PARA INGRESO

Los requisitos que señalan los estatutos de la SMBB para ingresar como socio en cualquiera de sus categorías son los siguientes:

Socio/a Profesional:

- Contar con un título profesional.
- Ejercer profesionalmente en un área afín a la Biotecnología y Bioingeniería.
- Que la solicitud sea acompañada del *curriculum vitae* del candidato.

Socio/a Numerario:

- Contar con un postgrado en un área afín a la Biotecnología y Bioingeniería o más de 10 años de desempeño profesional con un cargo actual relevante en el sector industrial o de servicios.
- Si es académico, pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, al menos con el nivel I o contar con al menos dos publicaciones con arbitraje internacional en los últimos tres años.
- Tener una trayectoria reconocida en un campo relacionado con la Biotecnología y la Bioingeniería
- Que la solicitud sea acompañada del *curriculum vitae* actualizado del candidato.

Socio/a Estudiante:

- Estar cursando cualquiera de los últimos años de la licenciatura, ser alumno de postgrado o bien estar desarrollando tesis de pre o postgrado, en una carrera o programa afín a la biotecnología.
- Que la solicitud sea acompañada del *curriculum vitae* actualizado del candidato y por documentos oficiales que avalen su condición de estudiante.

Para poder solicitar su ingreso como socio en cualquier categoría deberán de llenar un formulario en la sección de Socios/Convocatoria de ingreso en la página web de la SMBB y anexar la documentación que respalde su solicitud:

<https://smbb.mx/admisiones/>

Una vez presentada y documentada una solicitud ésta se someterá a la Comisión de Membresía, quien emitirá su dictamen. Las obligaciones y derechos de todos los socios pueden ser consultada en nuestra página web:

<https://smbb.mx/sociedad-mexicana-de-biotecnologia-y-bioingenieria/documentos-legales/estatutos/>

A partir del primero de mayo de 2025 y hasta nuevo aviso, las cuotas de la membresía bienal son las siguientes:

Socio estudiante: \$1300.00

Socios Profesionales y Numerarios: \$ 2600.00

Informes: membresias@smbb.mx

PARA RENOVACIÓN

Socio Estudiante

Los socios estudiantes que ingresaron o renovaron su membresía en el año 2023, deben enviar su comprobante de inscripción vigente, reseña curricular y comprobante de pago, para poder continuar como socios activos.

Para los alumnos que estén realizando su tesis y no cuenten con su comprobante de inscripción, deberán presentar una carta firmada por el asesor de tesis (en papel membretado), donde se avale su participación en actividades de investigación/académicas.

Los comprobantes para renovación deberán ser anexados a su actualización de datos en la página:

<https://smbb.mx/admisiones/>

Socios Profesionales o Numerarios

Los socios que ingresaron o renovaron su membresía en el año 2023, para continuar como socios activos, se les solicita actualizar sus datos y enviar su reseña curricular (socios Profesionales) o reseña curricular y comprobante de vigencia en el SNII (socios numerarios), además del comprobante de pago, a la página:

<https://smbb.mx/admisiones/>

para poder continuar como socios activos.